

AVANCES REGULATORIOS ALIANZA PACÍFICO

MERCADO INTEGRADO LATIIONAMERICANO – MILA

“VII Encuentro de Supervisores de la Alianza del Pacífico”

DAVID SALAMANCA ROJAS

ABRIL DE 2016



Concertación entre reguladores y supervisores - Amplia participación de la industria



Reconocimiento de Emisores e instrumentos

Promoción más agentes

En 2015 se ampliaron instrumentos susceptibles de negociación en MILA y OTC y se posibilitaron las ofertas primarias simultáneas en los cuatro países.

México: expidió normatividad que permite ofrecimiento primario de valores de los otros países AP. (Primera emisión - USD\$150 millones - enero 2015)

Colombia: amplió valores susceptibles de negociación en MILA incluyendo renta fija, derivados y fondos listados y permitió promoción local de ofertas públicas autorizadas en países AP.

Perú: Se espera cambio regulatorio para que valores de las otras jurisdicciones puedan ofrecerse no sólo a institucionales sino a inversionistas retail.

Retos hacia adelante para avanzar en la senda de internacionalización.



Reconocimiento de Emisores e instrumentos

Promoción más agentes

Difusión de nuevos canales de oferta de valores (promoción casos exitosos)
Eficiencias en procesos de emisión (homogeneización prospectos y marcos legales).

Prácticas reconocidas en infraestructuras (liquidación y compensación de operaciones y manejo de riesgo de contraparte)

Modelo de Emisión Mila para entrada progresiva pero automática de productos como fondos de inversión colectiva abiertos.

Concertación entre reguladores y supervisores - Amplia participación de la industria



Reconocimiento de
Emisores e instrumentos

Promoción más agentes

Tratamiento tributario es fundamental para la generación de flujos. Temática compleja pero necesaria que debe estar en los primeros lugares de la agenda.

Es necesario definir las características de los regímenes tributarios hacia los que se quiere converger.

Se reiteró la necesidad de que los fondos chilenos puedan invertir directamente en los otros mercados de la AP.

Internacionalización (Decreto 2241 de 2015)

valores

A través de sistemas de cotización de valores extranjeros como MILA, se podrán negociar –además de valores de renta variable–, valores de renta fija, participaciones en fondos listados, instrumentos derivados, entre otros.

mecanismos

Crea un nuevo mecanismo para que los inversionistas locales puedan acceder a valores extranjeros cuya oferta pública haya sido autorizada por una autoridad de supervisión con la cual la Superintendencia Financiera de Colombia tenga:

- Acuerdos de intercambio de información
- Protocolos de supervisión

Como es el caso de los países miembros de AP

Estas ofertas están sujetas a:

- Reglas del mercado de origen.
- Supervisión de la autoridad extranjera que las aprobó.
- Deberes especiales de información para los emisores de valores extranjeros que hagan uso del mecanismo.

AVANCES REGULATORIOS ALIANZA PACÍFICO

MERCADO INTEGRADO LATIIONAMERICANO – MILA

“VII Encuentro de Supervisores de la Alianza del Pacífico”

DAVID SALAMANCA ROJAS

ABRIL DE 2016

